



**AVISO DE REMATE**  
**JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE**  
**SEGURIDAD SOCIAL- BIESS, QUITO**  
**En el procedimiento Coactivo N.- BIESS 604-2018-COBM**

Se pone en conocimiento del público en general que en auto dictado el **13 de febrero del 2023 a las 08H20**, se señala por segunda ocasión el remate del bien inmueble embargado, para el día **MARTES 18 DE ABRIL DEL 2023, desde las trece horas hasta las diecisiete horas**, en las oficinas del BIESS, ubicadas en la Avenida Amazonas y calle Unión Nacional de Periodistas, edificio Plataforma Gubernamental, primer piso, en esta ciudad de Quito.

**CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE A REMATARSE**

Lotes de terreno 19 y 20, de la manzana D, ubicados en la urbanización Ayora Nuevo, de la parroquia Ayora cantón Cayambe, de la provincia de Pichincha, cuyos linderos son: LOTE 19 DE LA MANZANA D.- NORTE.- Con calle número 5 en la longitud de 12,72m. SUR.- Con lote número 2, en la longitud de 12,72m. ESTE.- Con lote número 18, en una longitud de 25,04m. OESTE.- Con lote número 20 de otros propietarios en una longitud de 25,04m. SUPERFICIE.- 318.05M2. LOTE 20 DE LA MANZANA D. NORTE.- Con calle número 5 en la longitud de 13,82m. SUR.- Con lote número 1 en la longitud de 12,72m. ESTE.- Con lote número 19, en la longitud de 25,4m. OESTE.- Con calle A, en la longitud de 22,55m. SUPERFICIE. 317,17m2; son dos lotes unidos que forman un solo cuerpo en el cual se encuentra edificada una casa de habitación de dos pisos con retiro frontal, garajes laterales, bodega y casa de muñecas laterales, área de BBQ y asadero cubierto en el jardín posterior. **El avalúo comercial del inmueble a rematarse es de CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTE CON 88/100 DOLARES AMERICANOS (\$191.320,88USD)**. El remate se realizará en las oficinas del Juzgado de Coactivas del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ubicado en la Avenida Amazonas y calle Unión Nacional de Periodistas, edificio Plataforma Gubernamental, primer piso, en esta ciudad de Quito. Publíquese esta convocatoria a remate en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Pichincha.- Fíjense los carteles conforme a la Ley. **Por tratarse del tercer señalamiento se recibirán posturas que cubran como base la mitad del precio del avalúo total**, debiéndose acompañar el 10% del valor de la oferta en cheque certificado a nombre del Banco de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, BIESS o en dinero en efectivo, las posturas deben estar suscritas por el postor y un Abogado en libre ejercicio de la profesión. De acuerdo al mandato del artículo 457 del Código de Procedimiento Civil, **los postores deberán ser calificados con 15 días de anticipación a la realización del remate, en base a la solvencia económica y experiencia del negocio**. No se aceptarán ofertas de quienes no se hayan previamente calificado. El remate se realizará como cuerpo cierto, conforme lo dispuesto en el artículo 1773 del Código Civil. Todos los gastos que demande la protocolización e inscripción y demás diligencias, que se realicen para la transferencia de dominio del bien inmueble materia del remate, serán de cuenta del adjudicatario.- Cualquier información adicional se le suministrará en la Secretaría del Juzgado. Particular que pongo en conocimiento del público en general para los fines de Ley.- Certifico.-

**Dr. Camilo Barreno Martínez**  
**SECRETARIO ABOGADO**

**Informes: Milton Ramos Sandoval 0999045811 y al 0997265138**